

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI- VALLE

Santiago de Cali, septiembre 24 de 2020

LIQUIDACION DE COSTAS

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: Sociedad IMPORTADORA Y
DISTRIBUIDORA J.P. S.A.S., y OTRO.
RADICACIÓN: 76001-31-03-013-2020-00101-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Dando cumplimiento al numeral 4º de la parte resolutive del auto interlocutorio No. 474 de septiembre 8 de 2020, que ordena seguir adelante con la ejecución, se procede a realizar la liquidación de costas, teniendo en cuenta los siguientes gastos que se relacionan a continuación:

Agencias en Derecho	\$6.100.000.00
---------------------	----------------

Total: seis millones cien mil pesos mcte.

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

Om.